

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS ALBERTO LÓPEZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, sito en la Av. Callao N°635, Piso 5° de CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "Curotto María Angela S/ Quiebra S/ Incidente de Venta" Exp. N° 3184/2012/2, que el martillero Luis Alberto López (CUIT 20-11455132-6) (Tel. 11-6013-9313 / 11-5869-9538), rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:30 HS. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles, sitios en la calle Rocha 981/89 -entre Carlos F. Melo y Garibaldi- C.A.B.A., cuyos datos catastrales son Cir. 4 Sec. 10 Manz. 109 Par. 18, a) Matrícula 4-448/1 (Unidad Funcional Nro. 1) y b) Matrícula 4-448/2 (Unidad Funcional Nro. 2), de titularidad de la fallida -C.U.I.T. N° 27-05753570-4-, Ocupados y Ad-Corpus, a saber: a) 25% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 1, sito en la calle Rocha N° 989 de esta Ciudad, existiendo contrato de locación de fecha 28/05/2018 el cual se encuentra agregado a fs. 529/532. Encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación, Base U\$S 16.775,00.-; b) 50% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 2, sito en la calle Rocha N° 981 de esta Ciudad. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación, Base U\$S 38.683,00.- Exhibición : días 22 y 23 de agosto 2019 de 15:00 a 17:00hs. Condiciones de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Señá: 30% Comisión: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25 de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584Cód. Proc.). Bs. As., 16 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 7, Secretaría Única de B. Bca. Hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matricula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.a.c/ Navarro, Irma, del, Carmén, y, otro/a, s/ ejecución prendaria" Expte. 69492; Subastará electrónicamente un automotor Renault clio mio, 5p. 1.2, N, Dominio MUA680, Año 2013, en regular estado, según mandamiento en expte. Subasta comenzará EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS.-Revisar día 26/08/2019 de 11,30 a 12 hs. En calle Güemes 507 de B.Bca. Base: \$ 120.000.- Depósito en garantía \$ 6.000 ; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta n° de cuenta es 557870/5 , el n° de CBU es 0140437527620655787056 y el CUIT es 30-99913926-0. del Banco Provincia de Bs As. Suc. Tribunales B. Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, en el momento de la audiencia de adjudicación; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Prohíbe compra en comisión y cesión boleto. Audiencia de Adjudicación: día 8 de Octubre de 2019 a las 10 hs. En sede del Juzgado, Estomba 34, 1 piso , debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Guemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Bahía Blanca, de del 2019.- Fdo: Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

ALICIA SILVIA STAJCER DE MEIER

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Sole, Tomás Alberto s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)" (Expte. SI - 4171 - 2019) que el Martillero Alicia Silvia Stajcer de Meier rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del automotor marca Audi Dominio KAZ-944 Tipo: Sedan 3 puertas, Modelo 204-A1 1.T FSI, Motor AUDI CAX809888, Chasis: AUDI WAUJAY8X9BB085915, Fabricación Año 2011. Base \$ 400.000.- Señá 30% del monto que resultare vencedor - Comisión 10% cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional - Impuesto de Sellos 1,2% todo a cargo del comprador - La

subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 HS. y concluyendo la puja EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 HS. Fijase para el día 4 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del cód. Procesal, Ley 11909). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). Asimismo quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos en Pesos 845058/6 - CBU 0140136927509984505862, CUIT 30-99913926-0. Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitar 22 y 23 de agosto de 2019 de 14 a 17 hs. en Tres Sargentos 929 de Martínez, Partido de San Isidro. En San Isidro a los de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

GERALDINE MARÍA REGINA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera Geraldine María Regina Coleg. 1412 CMBB, en autos: Banco Pampa c/ Cardoso Alberto Mario y Otra s/Cobro Ejecutivo Expte. 48796, subastará electrónicamente un Lote de terreno Baldío inmueble ubicado en calle 26 s/n entre calle 41 y 37 del Balneario \El Marquesado\ del Partido de Gral Pueyrredón identificado catastralmente como Circ. IV, Sección LL, Manz. 439, Parc. 12 Partida (045) 366.371 del partido de Gral Pueyrredón. La subasta comenzará EL DÍA VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 20/08/2019 de 10 a 10:30 hs. Desocupado. Base \$ 24.000. Depósito en garantía 5% s/base \$ 1.200. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 558022/6, cuyo CBU 0140437527620655802265, CUIT 30-99913926-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Seña 10%, sellado, 1,2% comisión del martillero 3% c/parte, con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía, el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Saldo de precio: deberá abonarse dentro del 5to día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 2019 a las 12 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32/34 de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. No se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: reginapropiedades@bvconline.com.ar o al Tel 291-5086500. Bahía Blanca, 8 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal,

Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados Chevrolet S.A. de ahorro para fines det c/ Martínez Miguel Ángel y Otro/a s/ Ejecución Prendaria. Expte. N° 64075, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, finalizando el día 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 hs (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet Modelo: Classic AA DIR 1.4 NLS, Año 2011, Dominio KMO521 Chasis: 9BGSS1950BC245145, Motor T80020952. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Sin base. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085). Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-027-8542710, CBU 0140138327510085427104, CUIT 30-99913926-0, la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Acta de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 3 y 4 de septiembre de 2019 en horario de 09:00 a 12:00 hs en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Gral San Martín, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 22

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, sito en Ituzaingó 340, Piso 2°, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados C/ Schneider Mariela Alejandra y otros S/ Ejecución Prendaria", Expediente N° 16216-2015, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará en forma electrónica por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:30 HS, finalizando EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 08:30 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Dominio NRT 577 Marca Renault Tipo Furgon Modelo Kangoo PH3 Confort 1.6 1p Año 2014 Motor Renault N° de Motor K4MJ730Q134800 Chasis Renault N° de Chasis 8A1FC1315EL283279. Según el informe de constatación obrante en autos de fecha 10/05/2018, el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno, se trata de un automotor marca Renault, modelo Kangoo PH3 Confort 1.6, tipo Furgoneta, año 2014, de color blanco, naftero. Está equipado con aire acondicionado, dirección asistida, stereo y rueda de auxilio. La carrocería exterior se encuentra en buen estado, con detalles propios del uso, a la fecha de la constatación el vehículo registra según tacómetro 48.296 km. recorridos, fotos presentadas con escrito electrónico del 29/08/2018. Base: \$44.461,96 (pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 96/100). Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta Judicial en pesos 835182/0 CBU 0140136927509983518207 CUIT 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 582 y concordantes. del CPCC. Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), es decir \$ 2.224 debiendo el postulante proceder a su integración para su aceptación en carácter de postor con una antelación mínima de 3 días a la fecha de inicio del remate digital. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista- exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Acta de

Adjudicación: dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate se fijará una audiencia a realizarse en los Estrados del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del juez, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no registrará respecto del pago de patentes (art. 581,CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% más IVA a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (art. 54 punto l b) de la ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente), déjase establecido que corren a cargo del comprador en subasta los gastos que irroque la inscripción del bien. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Deudas: ARBA: \$91.415,50 informado en autos al 20.12.2018. Solamente y en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la ley 12.962, quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal informadas por el martillero al 23/11/2017. Infracciones: \$16.124,25 a cargo del comprador, gastos de inscripción a cargo del comprador en subasta. Exhibición: 6 septiembre de 2019 en el horario de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Pdo. de Zárate, Prov. de Buenos Aires. Cuit deudor: 27-22318165-7. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Boletín Comercial del Partido de Pilar. Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 22

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO LEONEL FLORES MARCHESI, con último domicilio en la calle Laprida 365 - de la localidad de Bancalari partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3877, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de agosto de 2019. - Téngase presente el informe actuarial que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 135 de autos, cítese a Gustavo Leonel Flores Marchesi por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osorio Soler - Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GUILLERMO LUIS CHAPARRO, DNI 39835522, argentino, nacido el día 29/04/1995, hijo de Norberto y de Estela Bastia, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga nro. 1546 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4911-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de Agosto de 2019. Atento a lo informado a fs. 115 y 147 y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guillermo Luis Chaparro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4911-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4911-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de Agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por

cinco días que en los autos caratulados: J & J s/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107045, que con fecha 11 de Julio de 2019 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho "J&J", CUIT N° 33-71542453-9, con domicilio en calle Ciudad de Rodez n° 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyó domicilio en D' Orbigny n° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohibese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, Agosto 9 de 2019. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. SILVIA ARGENTINA FARREL y ROLANDO VLADIMIRO DELL ERBA, víctima de autos, con último domicilio en calle Pablo Neruda N° 144, Barrio "El Grosellar" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15973-2 seguida a Aravena Jorge Daniel s/ Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: " localidad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de Junio de 2019.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.....9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 8 de Agosto de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Atento lo informado en el auto principal respecto de las víctimas Sres. Silvia Argentina Farrel y Rolando Vladimiro Dell Erba, víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata hace saber que con fecha 16/05/19 se han presentado los concursos de los garantes de la firma Nuncio De Rosa S.R.L. y que con fecha 14/06/19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivos de los mismos: 1) ANA MARIA DE ROSA (DNI 14.319.559) en autos "De Rosa Ana Maria s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 23.413); 2) JUAN DOMINGO DE ROSA (DNI 10.967.864) en autos "De Rosa Juan Domingo s/ Concurso Perventivo" (Expte. 23.412) y 3) NUNCIO DE ROSA SRL (CUIT N° 30-56187265-8) en los autos "Nuncio de Rosa SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 22.961) se decretó la apertura del concurso preventivo con fecha 2/11/18. Sindicatura clase A Estudio contale Di Genares, Digonzelli y Muñoz Rossi (Tel. 0223-4944689, e-mail: sindicaturaderos@gmail.com), quien recibirá los pedidos verficatorios hasta el 6 de septiembre de 2019 en calle Alberti 1° piso "A" de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. Informe Individual: 21 de octubre de 2019. Informe General: 3 de diciembre de 2019. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martinez: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OLMEDO LUIS ALBERTO uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Sorian Uruguay, D.N.I. N° 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa n° 1.858/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Olmedo Luis Alberto en orden al delito de Encubrimiento Agravado.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: " Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 1858/4 respecto del encartado Olmedo Luis Alberto, Y Considerando: Que a fs. 385 de la presente causa la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Sandra M. Rull, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por el art. 67 inc. 2do del Código Penal por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal.- Que a fs. 386 el Sr. Defensor Oficial Dr. Sergio R. Robles, manifiesta su adhesión a la solicitud de prescripción de la acción penal en la presente causa por los fundamentos allí vertidos.- A fs.114/116 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en los términos de los artículos 277, inc.1° apartado "C" e inc.2° apartados "a" y "b" del Código Penal .-A fs. 137 y no habiendo formulado oposición el Sr. Defensor Particular, la Sra. Juez de Garantías, elevó a juicio la presente causa.-A fs. 139 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 2 de julio de 2003.- Conforme a lo expresado y

habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable.- Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo). Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.- En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho - por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada.- Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como robo en grado de tentativa en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P.- Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, que se siguiera a Olmedo Luis Alberto, en causa nro. 1858/4, en orden al delito de Encubrimiento Agravado, denunciado como ocurrido el día 15 de agosto de 2002.- Artículos 59, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- II.- Sobreseer a Olmedo Luis Alberto, uruguayo, nacido el día 7 de abril de 1954 en Soriano Uruguay, D.N.I. Nº 92.429.010, hijo de Fermin y de Gloria Raquel Andino, en causa nro. 1858/4 en orden al delito de Encubrimiento Agravado, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).- III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Marcos A. Martínez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature, Jueces del Tribunal en lo Criminal Nº 4.- "...Lomas de Zamora, 8 de Agosto de 2019. En atención a lo resuelto a fs.403/404 y lo que surge del informe de fojas 418, ignorando el actual lugar de residencia de Olmedo Luis Alberto, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 403/404.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental..." FDO: Marcos Martínez Juez del Tribunal Criminal Nº 4 Departamental. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - En Incidente de Eximición Nº 1 (I.P.P. Nº 03- 00-002307-19/00) seguida a AARON EMANUEL IVARS, CRISTIAN JOAQUÍN BLANCO y ALEXIS DAMIÁN CALDREN por el delito Robo agravado agravado por el uso de armas de fuego, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia de su titular, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos domicilios no han sido aportados por la Defensoría Oficial, la resolución que dictara la Sala de FERIA de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos, Vistos y Considerandos: ...Resuelve: 1) Confirmar la resolución dictada por la Sra. Jueza de Garantías, la Dra. Laura Inés Elias mediante la cual no se hizo lugar al pedido de eximición de prisión efectuado en favor de Aaron Emanuel Ivars, Cristian Joaquín Blanco y Alexis Caldren. Fdo: Pablo M. Poggetto, Water J.F. Dominella. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de agosto de 2019 ...Autos y Vistos: -...Atento lo ordenado por el Superior notifíquese ... y a los encartados Ivars, Blanco y Caldren a través del Boletín Oficial, por no haber sido aportados los domicilios de los mismos. -Fdo: Dr. Gastón Eduardo Giles. Juez de Garantías subrogante." Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-005244-14/00, caratulada "Palacios, Carla s/ Lesiones Leves - Art. 89", notifica por este medio a PALACIOS, CARLA por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de Julio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Sobreseer a Carla Palacios y Christian Mariano Palacios Hankel, filiados en autos, por los delitos de Lesiones Leves, previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal y de Amenazas, establecido y sancionado en el art. 149 bis del mismo cuerpo normativo, al haberse Extinguido la Acción Penal por Prescripción de la misma (arts. 321, 322, 323 inc. "1" del C.P.P., en relación al art. 62 inc. 2 del C.P.) II) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea, remítase a la Fiscalía interviniente." Fdo.: Dr. Jose Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mi: Dra. Maria Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, agosto de año 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez, Por medio de la presente, Notifica, por el término de cinco días, a COLMAN GUSTAVO ADOLFO paraguay, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa Nº 5231/4 IPP 07-00-046762-11 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Colman Gustavo Adolfo.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de febrero de 2018.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 5231/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado en el decisorio de fs. 317/318, el imputado, conforme las constancias obrantes en autos - ver fs. 400/401 y 418/419 -, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito - fs. 436 y 452 -.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa Nº 5231/4 seguida a Gustavo Adolfo Colman y otros en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Gustavo Adolfo Colman - paraguay, nacido el 27 de septiembre de 1975 en el Segundo Departamento de San Pedro, Paraguay, titular de la cédula de identidad

paraguaya nro. 2.583.877, hijo de Gilberto Colman y Cervanda Benitez, en orden al delito de usurpación de propiedad en grado de tentativa, lesiones en riña y resistencia a la autoridad, todos ellos en concurso material entre sí, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese.- Atento los informes obrantes a fs. 458/461 y 470, córrase traslado a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 6 Deptal., a fin que se expida conforme lo solicitado a fs. 444/vta.- Ante mí: Se libraron oficios. Conste.- Fdo. Marcos A. Martínez, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...". "Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 477 y lo que surge de los informes de fojas 543/545, ignorando el actual lugar de residencia de Colman Gustavo Adolfo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 477.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.-... Fdo. Marcos A. Martínez Juez del Tribunal Criminal N° 4 de Lomas de Zamora".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 9 de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el Concurso Preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 25 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 8 de agosto de 2019. Secretaria, Marcela R. Sonaglia. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero Juez (p.p.d.s.), Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez María De Los Angeles s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 61010, hace saber que el día 10/12/18 se ha decretado la Quiebra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ, DNI 26.106.430, con domicilio real en calle 135 n° 1171 de Los Hornos, La Plata, Síndico actuante Contador Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio constituido en calle 37 N° 1132 de la Ciudad de La Plata y electrónico 27109951760@notificaciones.scba.gov.ar, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 N° 845 sexto piso B de lunes a viernes de 9 a 12 hs., hasta el día 20/9/19 debiendo abonar la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 5/11/19 y el informe general el día 20/12/19. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. La Plata, de agosto de 2019.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a DIEGO GASTON TORRES a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013007-18, seguida a los nombrados en orden al delito de "Dseobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de agosto de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Oscar Silbestre Gonzales Caceres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 9 de agosto de 2019. Carolina Pique.

ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL NORBERTO TOLEDO, con último domicilio en la calle Jorge Newbery 1642 esquina Tomkinson - de la localidad de Béccar partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4269, que se le sigue por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Ariel Norberto Toledo por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. " Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1682 (I.P.P. N° 10-00-003196-18) seguida a Lucas Martín Ortiz, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil, del registro de la Secretaría única, cítese y emplacese a LUCAS MARTÍN ORTIZ, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1989 en Capital Federal, de 28 años de edad, soltero, instruido, mecánico, domiciliado en la calle O'Brien 921 entre Mitre y 09 de Julio de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con DNI N° 34.813.168, hijo de Jorge Ernesto Ortiz (v) y de Nancy Karina Ferreiras (v), por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos

Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 05 de agosto del 2019 (...) II. En virtud de lo manifestado por el Agente Fiscal Marcelo Nestor Papavero en el escrito obrante a fojas 14 del incidente de suspensión de juicio a prueba, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Ortiz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts.129 , 303 y cc del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 05 de agosto del 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina -Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por Daños, Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Víctor Manuel González Curay, María del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN INFANTE CURAY, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019.- En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Victor Manuel Gonzalez Curay, Maria del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LINDSAY MEGO INFANTE, con último domicilio en Arenales Nro. 3144 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3784, que se le sigue por daños, amenazas y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Julio de 2019. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 407/418, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Víctor Manuel Gonzalez Curay, Maria del Carmen Infante Curay y Lindsay Mego Infante, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 403. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de Julio de 2019. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS MAXIMILIANO TELLO, con último domicilio en Real: Calle Camino Real Morón San Isidro y Colectora Panamericana, Barrio San Isidro, Esc 64, piso 3, Dto B Tel 45130059, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4378, que se le sigue por los delitos de Amenazas y Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Atento al informe policial obrante a fs. 103/105 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matías Maximiliano Tello, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Andrea C. Pagliani. Ante mí: Estanislao Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2806 seguida a Nahuel Maximiliano Ortiz por el delito de Amenazas del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a NAHUEL MAXIMILIANO ORTIZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Roberto Daniel Ortiz y Analia Zunilda Gómez, titular del D.N.I. N° 40.743.785, nacido el día 21 de septiembre de 1995, con último domicilio conocido en la calle Rivas n° 1866 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 7 de agosto de 2019. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 87, 89 y 99) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel Maximiliano Ortiz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 7 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3005 (I.P.P. nro. 10-00-022528-19/00), seguida a JOSE LAZARO MORÁN por el delito de Hurto agravado en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Moran, -titular del D.N.I. nro. 32.120.749, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de febrero de 1.986 en San Martín, de estado civil soltero, hijo de Elena Francisca Peralta (v) y Nemesio Rafael (v), de profesión u ocupación changarín, con último domicilio en la calle Mariano Acha nro. 732 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento al contenido de aquellas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Lazaro Morán por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de agosto de 2.019. Carola Melconian. Auxiliar Letrada.

ago. 15 .v ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, hace saber que el 13 de febrero de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de RUBEN KUSEL, con domicilio en calle Laprida 64 de Monte Grande. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 10 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 19 de noviembre de 2019; Informe General: 19 de diciembre de 2019; Sindicatura: Cr. Rogelio Alberto Santos Arias con domicilio en calle Portela 721 de Lomas de Zamora. Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 horas. Autos "Kusel, Ruben s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° 80.516. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario "La Verdad" de Monte Grande. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2019.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avenida Hipólito Irigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, interinamente a cargo del señor Juez doctor Luis Miguel Gabián, cita y emplaza en el proceso N° 41038, "Rojas Javier Alejandro (I) S/ Robo Doblemente Agravado por ser Cometido en Poblado y en Banda y por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JAVIER ALEJANDRO ROJAS, con último domicilio en calle Liniers N° 2447, de la localidad e Bernal, Partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 02 de Julio de 2019, en cuanto deniega la eximición de prisión en el marco del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 08 de Agosto de 2019....en virtud del nuevo resultado negativo de la diligencia encomendada a la seccional quinta de Quilmes, respecto de la notificación de Javier Alejandro Rojas, líbrense edictos en la forma del artículo 129 del Código Procesal Penal...". (Fdo.) Luis Miguel Gabian. Juez de Garantías. En Quilmes, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Alicia Scribano. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 6, sito en en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. S/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 10 de julio de 2019, se dispuso la apertura de los concursos preventivos de sus garantes GOMEZ MARIA LUISA (expediente Nro 15820/2019) y JUDAS y SANAHUJA ALBERTO (Expediente Nro. 15811/2019). El síndico designados en todos los procesos es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis Maria Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. En los concursos de los garantes los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 23.08.2019 .El plazo para formular observaciones ante el síndico

vence 06.09.2019. El síndico presentará el informe del art. 35 de la LCQ de los tres procesos será presentado el 19.11.2019, la audiencia informativa se llevara a cabo en la sala de audiencias del juzgado, el día 28.05.2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 04.06.2020. Se deja constancia que atento a la naturaleza de los antedichos concursos (art. 68 de la LCQ) , y la necesidad de unificar su trámite con el que se tramita bajo el N° 2919/2019, es que se ordena la publicación de esta forma. Buenos Aires, 18 de Julio de 2019. Firmado. Santiago Cappagli. Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PABLO EZEQUIEL GEREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-005524-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 06 de mayo de 2019. Autos Y Vistos:...considerando:... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer a Pablo Ezequiel Gerez , de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Arma de Aptitud No Probada y en Poblado y Banda por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Jorge Andres Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, con último domicilio en calle 525 N° 3145 de la Localidad de Quequen, en causa nro. 15951 seguida a POSSE CASTILLO MAXIMILIANO EZEQUIEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2019. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... " . Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n°/// del Plata, 9 de agosto de 2019. -.....Por ello, Resuelvo:..... II) En atención a lo informado respecto del Sr. Lucas Dario Labosca, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NEBA CARINA CASALI en su calidad de víctima con último domicilio en calle Misiones 733 de esta ciudad en causa nro. 16320 seguida a Lascano Juan Antonio por el delito de Amenazas y Daño la Resolución que a continuación se transcribe: mdp///del Plata, 9 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, dispónese.- I. En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese a Nelba Casali en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 5 de junio de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Lascano Juan Antonio a la pena de un año de prisión en suspenso en orden a los delitos de amenazas y daño, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 26 de junio de 2021, siendo dichas reglas las de: Mantener domicilio en la Provincia, someterse al control del Patronato de Liberados, abstenerse de mantener contacto con la víctima neba Carina Casali sea personalmente o por cualquier vía de comunicación o acercase a su ámbito de trabajo o domicilio en un radio menor de cien metros, reparar el daño material causado en la propiedad de la Sra. Delia Graciela Fina, mediante el pago de la suma de 65.000 pesos en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de 15.000 pesos. Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marín Jorgelina Mariel S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-42786-2019, con fecha 5 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGELINA MARIEL MARIN DNI 22.132.656, con domicilio en calle 69 N° 731 1° piso depto "A" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María del Carmen Natoli con domicilio constituido en calle 57 N° 632 3° A de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr.

Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de diciembre de 2019 y el día 13 de febrero de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de marzo de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Decaso Alberto Raul y Quiroga Ana María S/ Concurso Preventivo", que el día 13 de agosto de 2019 se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA QUIROGA, con L.C. Nro. 4.575.144 con domicilio en calle Garay Nro. 1064 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires y del Patrimonio del Fallecido Alberto Raul Decaso L.E. Nro. 4.274.623 quien se domiciliaba en el mismo domicilio, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Alberto Jose Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fé Nro. 290 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2019- Alicia Susana Guzman, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Marcelo Fabian Valle del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: Mendoza, Jorge Daniel C/ Fernandez, Miguel Angel y Otros S/ Daños y Perjuicios\ informa al Sr. MENDOZA JORGE DANIEL: Mercedes, 19 de febrero de 2016. SR Téngase presente la renuncia al mandato formulada por Eduardo Victor Hugo Sienna e intímese al mandante para que dentro del término de diez días comparezca por sí o apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde, debiendo el renunciante continuar con su intervención hasta el vencimiento del plazo acordado. Atento a lo actuado, notifíquese mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de La Plata y diario \Tribuna del Pueblo\ de la ciudad de Luján (B) (arts. 53, inc.2º, 59, 45, 146, 147 , 341, del C.P.C.). Marcelo Fabian Valle, Juez. Mercedes, de de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JESÚS ALBERTO DEL VALLE, con ultimo domicilio conocido en calle 51 n° 3339 de Necochea, y la Sra. MARÍA ESTHER ANTUNEZ, con ultimo domicilio en calle calle 578 n° 1200 de Quequén, en causa nro. INC-15956-1 seguida a Peralta Walter Antonio por el Delito de Homicidio Simple, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de Abril de 2019. 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." Y, "/// del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos. Atento lo informado por la autoridad policial respecto de los familiares de la víctima de autos, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a WALTER ALEJANDRO DIAZ, con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5849 de Mar del Plata, y GAM (menor de edad) con domicilio en calle Benito Lynch Nro 5842 de Mar del Plata y a ZELAYA BELATINEZ LEONELA, con domicilio en calle Ayacucho Nro 4084 de Olavarria, en causa nro. 16107 seguida a Urbistondo Oscar Osvaldo por el Delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe:"/// del Plata, 25 de junio de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no

desea ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 12 de agosto de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VILLALVA, RODRIGO VIVENTE, argentino, DNI Nro. 40.810.538, instruido, soltero, nacido el 20 de septiembre de 1993, hijo de Armino Nonato Villalva y de Mirta Ofelia Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3017-2018-4081 que se le sigue por el Delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. /// cedes, 24 de junio de 2019. Atento a lo informado por la Policía a fs. 55, cítese por cinco días al encausado Sergio Antonio Arraz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.860 seguida a Toribio Espinosa Rivas, Marcos Ariel Bravo y Junior Rivas Chileno por el delito de Violación de Domicilio del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TORIBIO ESPINOSA RIVAS de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de José Espinosa (y) y de Máxim Rivas (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 30 de marzo de 1999, cédula paraguaya N° 7.105.663, MARCOS ARIEL BRAVO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación pintor, hijo de Cesar Garcia (y) y de Elisa Ignacia Bravo (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 3 de agosto de 1996 en la Ciudad de Encarnación, cédula paraguaya N° 5.927.121 y a JUNIOR RIVAS CHILENO de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, ocupación panadero, hijo de Porfirio Rivas (y) y de Vilma Antonia Chileno (y), domiciliado en la calle Luna y Avenida Iriarte, tira 8, casa 121 del Barrio Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el día 29 de agosto de 1994, cédula paraguaya N° 6.300.555, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar sus situaciones procesales en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus capturas (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 9 de agosto de 2.019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 121, 122, 128, 129, 135 y 138) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Toribio Espinoza Rivas, Ariel Marcos Bravo y Junior Rivas Chileno, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FATILA JORGELINA ANDREA, con último domicilio en calle Andres Lamas 1964, de la Ciudad de Buenos Aires, en causa nro. INC-15258-1 seguida a Martinez Luis Maximiliano s/ Incidente de Libertad Asistida Y Otros, las resoluciones que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de febrero de 2018. Autos y Vistos:... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Y, "/// del Plata, 12 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. No habiendo sido posible notificar a la víctima Sra. Fatila Jorgelina Andrea, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 CPP). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO GASTON LAFARGA, con último

domicilio en Denunciado: Calle Avenida del Golf Nro. 623 Dto. B - 103 Tigre Edificio Yoo, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4065, que se le sigue por Daños Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido suspéndase la audiencia de debate dispuesta para el día de la fecha y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Gaston Lafarga, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Ante mí: Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: Fiscalía de Estado - Pcia. Bs. As. c/ Arriotti Juan Domingo s/ Expropiación Directa - Otros Juicios, causa n° 20241, cita y emplaza a JUAN ANGEL ARRIOTTI DNI 13.018.055 por el término de dos (2) días para que para que en diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145 y 341 del CPCC y 26 Ley 5708). Secretaría, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, sito en calle Belgrano N° 321 2° piso de San Isidro, hace saber, que con fecha 26 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de MARCELO LEANDRO PEREYRA D.N.I N° 23.129.111, argentino, nacido el día 6 de enero de 1973, con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 2621 de Munro, Partido de Vicente López, habiéndose fijado para el día 25 de octubre de 2019, como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Síndico designada es la contadora Beatriz Viviana Alonso, con estudio en la calle Lavalle 1224 de San Fernando, teléfono N° 4842-7915, fijándose el horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 hs, quien deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de diciembre de 2019 y 27 de febrero de 2020. Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos al fallido los que resultarán ineficaces y hacer entrega de los bienes que tuvieren en su poder en el término de cinco días, bajo apercibimiento. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín oficial y en el diario "Sucesos" de Vicente López, sin previo pago de aranceles, tasas u otros gastos. San Isidro, de agosto de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DANIEL SEGHEZZO, con último domicilio en Real: Calle Ugarte Nro. s/n° Tigre esquina Exaltación de la Cruz - Casa Amarilla Barrio Parque Alegre - Rincon de Milberg, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4299, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de agosto de 2019. Transcribir la parte pertinente. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos \Penna Gustavo Daniel s/Concurso Preventivo (Pequeño)\ Exp. TI-2632-2019, hace saber que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, de GUSTAVO DANIEL PENNA, domiciliado en Entre Ríos s/n° de la Localidad de Curarú, Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires, CUIT N° 20-16808879-6 - DNI 16.808.879. Los acreedores a la fecha de presentación del concurso (02/07/2019) podrán requerir verificación ante el síndico Lucas Bernardo Oddo, con domicilio en 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquén, hasta el día 14/11/2019, hasta el 29/11/2019 se podrán observar los créditos insinuados. Demás vencimientos deberán consultarse en el expediente. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MENDEZ RUSSO JONATHAN OMAR para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31305-18 (n° interno 6865) seguida al nombrado en orden a los delitos de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil y Resistencia a la autoridad, en virtud de la resolución que infra se transcribe: "///field 13 de agosto de 2019. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Omar Mendez Russo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo

apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 13 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a MUÑOZ JESUS MARTIN S/ Hurto, hurto en grado de tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2019.- [...] y, habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 10/7/19, la cual se dió por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, no corresponde la práctica del cómputo de pena en los términos del art. 500 del C.P.P., pero sí realizar por Secretaría certificación de tiempos de detención y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S que, en el marco de esta causa N°702/2017, el imputado Muñoz Jesus Martín fue condenado a la pena de tres (3) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales (Art. 395, 530, 531 y ccdts. del CPP. Dicha pena se dió por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva, de conformidad a lo estipulado en el Art. 24 del CP. En el marco de esta causa, el encartado estuvo privado de su libertad desde el día 25/1/2018 hasta el día 11/5/2018, oportunidad en la cual se le concedió el beneficio excarcelatorio, conforme artículo 169 inciso 9, 144 y concs. del CPP., por lo que cumplimentó tres meses y dieciséis días de detención. En relación a las costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Muñoz, la suma de \$ 390, suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. [...] Dolores, de agosto de 2019. De la liquidación de costas y certificación efectuada por Secretaria, notifíquese a las Partes Técnicas por aplicación análoga del Art. 127 del CPP, y al imputado por edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, infórmese a Tasa a y Honorarios las costas procesales, y oportunamente archívese". Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en n° causa N° CP-5482-19 (Sorteo N° SI-1366-2019 e I.P.P. N° 1402-15626-18), caratulada "Almada Cristian Javier S/ Daños y Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CRISTIAN JAVIER ALMADA, argentino, nacido el 20/02/1999 en la Ciudad de Pilar, hijo de Crolina Nidia Almada y Mario Cesar Toloza, con último domicilio en la calle Paraguay n° 560 de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 12 de agosto de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Cristian Javier Almada no se ha presentado ante este Juzgado pese a encontrarse notificado en los términos del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en las presentes actuaciones -ver fs. 61 y 64-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de Monterrey que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. María Emma Prada, Juez.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 3157-14, IPP N° 03-02-001556-14, seguida a Avalos Alan Nahuel por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta Localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a AVALOS ALAN NAHUEL, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, cuyo último domicilio conocido es en paseo 109 y Avenida 27 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 18 de enero de 2018. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1/-Revocar la Suspensión de Juicio Ap Prueba dispuesta a fs. 41/42 respecto del imputado Avalos Alan Nahuel, con fecha de nacimiento el día 17 de mayo de 1.996, en la Localidad de Lanús Oeste, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, (indocumentado) con domicilio en la calle General Villegas n 4.611 entre Olliguens y Ucrania de la Localidad de Lanus Oeste, Villa Caraza.-2/-Pase la presente carpeta de causa, por ante el SIGA Departamental, a los fines de fijar audiencia en los términos del art 36 inc 7 de la ley 13.634.-3/ Regístrese, Notifíquese a la Defensa, al Fiscal, al Centro de Referencia, al imputado y a la víctima (art. 83 inc. 3º y 88 C.P.P.), con copia de la presente. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de agosto de 2019. Atento al estado de autos, y los infructuosos intentos de notificación de la resolución dictada en fecha 8/1/2018 al joven Avalos Alan Nahuel, a distintos posibles domicilios, ordénese la notificación de dicha resolución al joven Avalos Alan Nahuel, sin DNI, nacido en fecha 17/5/1996, hijo de Luis Bernardo Avalos y de Rosa Alejandra Ramos, con último domicilio conocido en calle 33 n° 1483 entre 14 y 15 de la Localidad de Santa Teresita, -ya mayor de edad-, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Víctor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA IGNACIO FERNANDO, poseedor del DNI N° No Informado 35694537; nacido el 12/12/1990 en -sin especificar-, hijo de Ignacio Ortega y de Delia Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -4635- (Registro Interno N°4635), caratulada "Ortega Ignacio Fernando s/ Hurto Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge de lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-903-16 caratulado Ruiz María Mercedes s/ Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida RUIZ MARÍA MERCEDES cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2019. Autos Y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.-Sobreseer totalmente a la imputada María Mercedes Ruiz, DNI N° 44.050.342, argentina, soltera, ama de casa, nacida el día 18 de agosto de 1989, con último domicilio conocido en calle Venezuela N° 1167 de la localidad de Gral. Madariaga; en orden al delito de Daño, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. al art. 183 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y orden de comparendo dispuesta en este P.P. N° 03-00-903-16 sobre María Mercedes Ruiz, conforme lo resuelto en el punto precedente que corre bajo el registro C2952076. A tal fin librese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de agosto de 2019. Autos Y Vistos:... Resuelvo:... III.- Proceder a lanotificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que María Mercedes Ruiz sea debidamente notificada del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles, Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Daniel Márquez, Vicepresidente del Tribunal Oral - en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en ejercicio Unipersonal, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, al Sr. REDRUELLO BARRIOS CÉSAR MAXIMILIANO (sin apodo, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 31679892, de 31 años, nacido el 20/08/1985 en Monte Grande, domiciliado en Calle Dean Funes Nro. 935 entre Alsina y El Queirel Monte Grande de la localidad de Esteban Echeverría hijo de Lauro Sinesio y de Julia Barrios con prontuarios número 1398575 de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y U2871065 del Registro Nacional de Reincidencia), en causa n° 4211-14/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Robo Agravado, a que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector"A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Santiago Daniel Márquez, Juez. Banfield, 13 de agosto de 2019. Ante mi: Martina Liendo, Auxiliar Letrada.

ago. 16 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Sergio Gustavo Saccardo, hace saber por tres días, que el día 16 de octubre de 2019, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya ultima actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1988/2008, siendo la cantidad de 800 expedientes. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.-Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019. Silvia Lorena Alegre, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. N° 3 del Dto. Jud. de Azul, con sede en Tandil, cita a ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Scharff Federico Conrado y Otra c/ Gonzalez Rivas Arturo s/ Prescripción adquisitiva larga (N° 6951)" y/o hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sec. F, Chac. 254, Mza. 254h, Parc. 4, Mat. N° 56.379 del Partido de Tandil (103), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (arts. 145, 146 y concs. del CPCC). Tandil, 14 de agosto de 2019. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de La Pampa c/ Montenegro, Carlos Esteban y Otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. nº 32.290) hace saber al Sr. CARLOS ESTEBAN MONTENEGRO la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Por recibido, hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Notifíquese (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Darío J. Graziabile, Juez. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, ha ordenado citar por edictos al demandado de autos SALAMON MUISES E HIJOS para que, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Soler Roberto Horacio c/ Salamon Muisés e Hijos s/ Escrituración", Expte N° MP- 27447-2013, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente (arts. 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez días a herederos de MARÍA IRMA TAGLIAFERRI y a quien se considere con derecho sobre el inmueble designado según plano de característica como lote 18 de la Manzana 124, ubicado sobre la calle Ituzaingó 2255,2257 y 2259 entre Fray Mamerto Esquiú y Juan B. Justo de Lanús y designado catastralmente como: Circ. II, Secc I, Manz. 28, Parc. 6 Partida N° 81.471, Inscripto en el Registro de la Propiedad Folio N° 600 del año 1953 y Folio N° 1934 del año 1962 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Sec. a cargo del Dr. Ezequiel Abait, del Depto. Jud. de Dolores (Bs. As.), en los autos "S.L.B y Otros s/ Abrigo causa N° 12494, notifica a SALAMEN PABLO GABRIEL, DNI 26.496.001 que el día 12 de agosto de 2019 se ha resuelto declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos S.L.B. nacida el día 7 de febrero de 2002 Y S.J.M. nacido el día 5 de agosto de 2004 haciéndole saber que los mismos serán entregados en guarda con fines de adopción. Dolores, de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-866-2019-7375, caratulada: "Urbina Marcelo Gaston S/ Amenazas Simple en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado MARCELO GASTON URBINA, de la siguiente resolución: "///cedes, 13 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 71, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 68 y notifíquese al imputado Urbina por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio– Juez Subrogante.". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-592-2016 - 5675, caratulada: "Moyano, Angel Ezequiel S/ Amenazas Simples y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica al nombrado AXEL NAHUEL MALDONADO, de la siguiente resolución: "...//cedes, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Moyano Angel Ezequiel se le imputa el delito de Amenazas y Amenazas Calificada por el Uso de Arma en Concurso Real...Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreser a Angel Ezequiel Moyano, relacionado al delito de Amenazas Simples y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real en Moreno (B), imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 60.... Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante - ". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por cinco (5) días a CONDE CLEMENTINA y/o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en autos \Badino Marcos c/ Brizuela Ceferina y Otros s/Usucapición\Expte: 2582-2010. Pehuajó, de de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCO EZEQUIEL FOGOLINI, DNI 37.559.893, con domicilio en la calle 27 bis S/N e/ 74 y 75 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Mendez Ricardo Javier con domicilio en la calle 48 Nro. 845, Piso 5° Dpto. "A" de La Plata, Tel: 0221-422-3458, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00, hasta el día jueves 31 de octubre de 2019. Fijándose los días martes 12 de noviembre de 2019 y lunes 3 de febrero de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-00-003535-16/00 seguida a MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ por el delito de Desobediencia, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Fernanda Hachman por licencia de su titular, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 9 de Julio Nº 1421 de General Lavalle, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 17 de julio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a Manuel Alejandro Martinez cuyos datos personales son: argentino, poseedor del DNI nº 32.885.876, nacido el día 7 de mayo de 1987 en Gral Lavalle hijo de Martinez walter Sergio y de Villanueva Gloria Isabel y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de desobediencia. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribíble el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Martinez Manuel Alejandro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Unica, hace saber por cinco días que el 04/07/2019 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GUSTAVO CARLOS BEORLEGUI, CUIT 20-17920128-4, con domicilio en Rivadavia 417 de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires; decretándose la apertura el 11/07/2019. Síndico: Cdr. Diego José Robles con domicilio legal en 25 de Mayo Nº 905 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 14/11/2019. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 29/11/2019 y deberán ser efectuados en el domicilio del síndico. "Beorlegui Gustavo Carlos s/ Concurso Preventivo (Pequeño)\ - Expte. Nº 2718/2019. Trenque Lauquen, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BURGOS JORGE ANIBAL, poseedor del DNI 18.389.814; nacido el 18 de abril de 1965 en Capital Federal, hijo de Marta Ofelia Burgos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-5425-17 (Registro Interno Nº 7724), caratulada "Burgos Jorge Anibal s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 168 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ESTEFANÍA BLANDINI, argentina, instruído, soltero, empleada, 29 años, hija de Marcela Ofelia Blandini (y) y de padre desconocido, nacida el 18 de junio de 1986 en Luján, domiciliada en calle Carlos Pellegrini Nº 850, de Luján (B), titular del D.N.I. Nº 32.378.393, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa nº -794-2015 (5533), "Blandini, Estefanía y Fernandez, Alejandra Belen S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa": "///cedes, 11 de Julio de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 11/10/2014. Que con fecha 11 de diciembre de 2015 se concedió a Blandini la suspensión del juicio a prueba (ver fs. 122/123), beneficio que fue revocado el día 27 de marzo de 2018 (ver fs. 193vta.), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2º párr. del C.P.). Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 05/05/2015 (ver fs. 75) sin perjuicio del tiempo por el cual estuvo suspendido el proceso de suspensión del juicio a prueba, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, (42, 45, 162 del C.P. y art 45 del C.P.) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Blandini Estefanía en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, sobreseyéndose a la nombrada. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 11/07/2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes,12 de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO SALIAS, argentino, DNI Nro. 18.487.341, nacido el 8 de abril de 1967, casado, hijo de José Antero Salias y Sunilda Olga Lugea, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa Nº 4044 que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Civil, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe.///cedes, 13 de Agosto de 2019.-Atento lo informado por

la Comisaría de Moreno VII, cítese por cinco días al encausado Salias Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Baudrix Silvia Laura s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 3405 , con fecha 7 de marzo de 2019, se ha decretado la Quiebra de la Sra. SILVIA LAURA BAUDRIX, DNI 13.233.682, CUIL 27-13233682-8 , con domicilio en con domicilio Barrio Lomas del Golf Manzana 4 casa N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata. Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). Prohibir hacer pagos a la deudora, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). Se fija hasta el día 12 de septiembre de 2019, el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico C.P. María J. Messina, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 08.30 a 12.30 hs y de 16.00 a 20.00 hs. Mar del Plata, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Herrera Rodolfo Damian s/ Violación de Domicilio", Expte. N°: PE-534-2019, notifica por este medio a RODOLFO DAMIAN HERRERA, DNI 27.776.220, la resolución que dice: "///gamino, 13 de agosto de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Rodolfo Damian Herrera, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 15 de julio de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA AYALA (DNI 16.532.331, nacida el 21 de octubre de 1963, con domicilio en calle 49 N° 5701 de La Plata), señalándose el día 25 de septiembre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Juan Agustín De Barrio, quien ha denunciado domicilio a tales fines en calle 48 N° 864 Departamento 2° A de La Plata, de Lunes a Viernes, de 9 a 15 hs; fijándose el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos; y el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jose Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER ALBERTO ALFONSO LEIVA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 700-51537-16, en orden a los delitos de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2019. Visto el contenido del informe actuarial que antecede y toda vez que a la fecha no se ha podido dar con el imputado Javier Alfredo Alfonso Leiva, cítese y emplácese al nombrado por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, deberá librarse edicto electrónico. Fdo. José Ignacio Polizza, Juez.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22731, caratulada: "Zarza, Leonel Matheo s/ Incidente de Eximición (J. Gtias. N° 6) IPP 03-1756-19", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido ZARZA LEONEL MATHEO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1089 de la Localidad de Ostende, lo resuelto por este tribunal el pasado 14 de agosto del corriente, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Juan Martín Enzagaray y se confirma la resolución de fs. 11/12 que deniega la eximición de prisión a Leonel Matheo Zarza. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fernando Sotelo, Susana Miriam Darling Yaltone. María Lucrecia Angulo, Abogada, Secretaria". Andrea Analía Rodríguez, Abogada Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESTELA ELIZABETH DUARTE, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32.299.485, de estado civil soltera, de profesión, nacida el día 21 de febrero de 1987 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hija de Ranulfo y de Mamerta Barrios, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 1.381 de la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales n° 1.434.869 de la Sección AP y legajo personal U3633705 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16124-15 (Registro Interno N° 6914), caratulada "Lopez David Orlando, Duarte Estela Elizabeth s/ Amenazas, Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 405 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).

Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 21 de junio de 2019 se ha declarado el concurso preventivo de TOMAS ARIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/ 21 y 22 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle 137 N° 374 de esta ciudad, teléfono 011-15-60056656, hasta el día 10 de octubre de 2019. Se fija el día 26 de noviembre y el día 14 de febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Enrique Alberto Gorostegui, Juez. La Plata, 12 de Agosto de 2019. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 27168/ I.P.P. N° PP-03-02-002912-07/00, caratulada: "Quiroga, Carlos Alberto s/ Tenencia/Portación ilegal de arma - Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS ALBERTO QUIROGA, DNI 18.474.002, con último domicilio conocido en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 21 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Carlos Alberto Quiroga Considerando: Que a fs. 21/22 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado Carlos Alberto Quiroga por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1° del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (19 de agosto de 2007), ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autorización del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C.Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Carlos Alberto Quiroga, argentino, con D.N.I 18.474.002, domiciliado en calle Corrientes N° 217 de Mar de Ajó, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el Art. 277 inciso 1° del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 14 de agosto de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar de Ajó en el que se informa que el imputado Carlos Alberto Quiroga no pudo ser notificado de la resolución de fecha 21 de junio del corriente, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 24-04-2019 se decretó la quiebra de SEBASTIÁN MATÍAS SORDO, DNI 28.151.997, con domicilio en calle 100 N° 4.419 de la Ciudad de Necochea, Síndico designado: Cdor. Juan C. Novara, con domicilio en calle 57 N° 2494 1º Of. C. Días y horarios de atención: Lun a vie de 10 A 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25-09-2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18-12-2019. Presentación del Inf. Gral.: 11-03-2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

ago. 20 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de La Pampa c/ Montenegro, Carlos Esteban y Otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte n° 32.290) hace saber a la Sra. CLAUDIA ESTHER SETTIMI la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Por recibido, hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Notifíquese (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Darío J. Graziabile, Juez.-" Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de La Pampa c/ Montenegro, Carlos Esteban y otra s/ cobro ejecutivo" (Expte n° 32.290) hace saber al Sr. CARLOS ESTEBAN MONTENEGRO la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Por recibido, hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Notifíquese (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Darío J. Graziabile, Juez.-" Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos Nro. 2929, Primer Piso, de la Localidad de San Justo, cita a LAS ROSAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos caratulados \Pérez Miguel Ángel c/ Las Rosas Sociedad Encomandita Por Acciones s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 07 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, cita y emplaza por el término de diez días a LUCÍA MARENGO y BERTOGLIO DE DOLZÁN y a DOMINGA MARENGO y BERTOGLIO; sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Rivadavia N° 418 de la ciudad de Junín, nomenclatura catastral: Circ. I, Sección K, Manzana 61, Parcela 6, Part. Inmobiliaria N° 054-26534 a fin de que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.) en los autos caratulados: "Marengo Teresa c/Marengo y Bertoglio Lucía y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva." Expediente N°JU-7091-2017, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaria.

ago. 20 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Giannastasio Luisa Ofelia s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-44270-2019, con fecha 5 de julio de 2019 se ha decretado la Quiebra de LUISA OFELIA GIANNASTASIO DNI 5.156.352, con domicilio en calle 17 N° 63 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Andrés Drzewko con domicilio constituido físico en calle 49 N° 918 local 1, cas 642 de La Plata y electrónico en 20219241934@cce.notificaciones, y oficina donde se recibirán los pedidos verifcatorios en calle 14 n° 736 de La Plata abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Hácese saber que el arancel verifcatorio por resolución de V.S. será de \$1.250, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 25 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 7 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de diciembre de 2019 y el día 13 de febrero de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de marzo de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de agosto de 2019. Daniel Andrés Galipó, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, intima a CHAVEZ, MARIA DEL CARMEN para que dentro del último día de publicación de edictos dé y pague en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Chavez Maria del Carmen S/Cobro Ejecutivo", Exp. 50.425, la suma reclamada de Pesos Treinta y Dos Mil Cuarenta y Nueve con Cincuenta y Un Centavos (\$ 32.049,51), con más la de Pesos Doce Mil Ochocientos Veinte (\$ 12.820) presupuestada para responder a intereses, costos y costas, y en caso negativo, citásele para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones que considere pertinentes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Bahía Blanca, 15 de Agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Gonzalez Juan Carlos S/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 52.814, cita a JUAN CARLOS GONZALEZ para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, 15 de Agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a OSVALDO ALBERTO GAMERO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Gamero Osvaldo Alberto S/ Cobro Ejecutivo" (Exp. n° 48.445) para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 C.P.C.C) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, Agosto de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS TORRES, D.N.I. N° 39.144.526, a fin de que en el plazo de cinco (5) días comparezca y tome intervención en los autos caratulados "Ciriaco, Sasha Selene C/Torres, Juan Carlos S/Cuidado Personal Unilateral", Expte. N° 10.938, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes de la lista del Juzgado, téngase presente que la actora litiga con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Firma: Dra. Miriam Liliana Carpintino – Jueza. Médanos, de de 2019."

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos Moreyra Marcelo Alejandro y Otro/A C/ Basconcelo Alonzo Ramon S/ Escrituración emplaza a los herederos de RAMÓN BASCONCELO ALONZO y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Puerto de Palos N° 395, de la Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Analia Laura Toscano. Secretaria

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza se emplaza a quienes pudieran resultar ser herederos del Sr. HÉCTOR LANFRANCONI (quien resultara a su vez ser co-heredero de la accionada Sra. Angela Victoria Lanfranconi y Olavarria), y a quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno sito en calle La Pampa nro. 1.264 de la ciudad de Mar del Plata e individualizado catastralmente como Circ. VI, Secc. C, Mza. 223-d, Parc. 18 e inscripto en la Mat. 261.624 (045), para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en las actuaciones y contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 147, 341 y 681 del Cód. cit.) para que comparezcan a tomar intervención en los autos Villareal Rosita Emilia C/ Lanfranconi y Olavarria Angela Victoria S/Preescrición Adquisitiva Vicenal /Usucapion\ Expte. 29780 bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio. Jorge Osvaldo Novelli. Juez. Mar del Plata, 6 de diciembre de 2018.

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo del Dr. Juan Facundo Dominoni, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. NATALIN GISELA BRECCIAROLI D.N.I. N° 34.582.028 y al Sr. EMILIANO GOMEZ, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomez Alay S/ Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 14 de agosto de 2019.

ago. 21 . ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo del Dr. Juan Facundo Dominoni, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. NATALIN GISELA BRECCIAROLI D.N.I. N° 34.582.028 y al Sr. EMILIANO GOMEZ, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomez Emiliano S/ Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 14 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única a cargo del Dr. Eduardo Fabián Blandino, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Mahalo Argentina S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)" Expte N° 62653, dispone en los términos del art. 48 Ley 24.522 la apertura de un Registro, en el cual podrán inscribirse los acreedores de la concursada, y demás terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de MAHALO ARGENTINA S.A., a los efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. En su caso, estos deberán depositar en la cuenta judicial de autos (cuenta número 5098-27-5769721; CBU N° 0140030-4 2750985769721-2) -dentro de las próximas 24 hs. desde el acto de su inscripción- la suma de \$ 5.000 para afrontar el pago de los edictos respectivos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declarar inadmisibles su registro a los terceros interesados. La suma depositada será reembolsada en su oportunidad de conformidad con lo normado por el art. 240 de la L.C.Q. El plazo para que se inscriban en el registro aludido será de (5) cinco días, que se computará desde el día siguiente hábil, desde la última publicación edictual- Morón, 01 de Julio de 2019.

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única de San Nicolás, en autos: "PUSTERLA, CARLOS DAMOCLES S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en calle Ameghino N° 216 de la ciudad de San Nicolás (Inscripción de dominio DH 6190/54 C/R F° 157/17 de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 115, Parc. 29). San Nicolás, de de 2019.

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por dos días en autos caratulados: "Forneris Orlando Rene c/ Schillizzi y Moreno Rodolfo Lorenzo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmueble" Expte. 2927-2009 a MARIA DOLORES SCHILLIZZI Y MORENO y en su caso, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Junín de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS TORRES, D.N.I. ° 39.144.526, a fin de que en el plazo de cinco (5) días comparezca y tome intervención en los autos caratulados "Ciriaco, Sasha Selene C/Torres, Juan Carlos S/Alimentos", Expte. N° 10.929, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes de la lista del Juzgado, téngase presente que la actora litiga con Beneficio de

Litigar Sin Gastos. Firma: Dra. Miriam Liliana Carpintino – Jueza. Médanos, de de 2019.

ago. 21 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Balcarce, cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de COLMAN MARIANO y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en Balcarce identificado como: Circ. XI, Sec. B, Ch. 68, Parc. 8 anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires al folio 238A, N° 2104 Año 1903 del Partido de Balcarce (08), a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio \Villán Miguel C/ Colman Mariano S/ Usucapición\, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial.

jul. 21 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de 20 (veinte) días, que en fecha 30 de septiembre de 2019, a las 10:00 hs, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° de 2049/2012 organizados en 200 legajos con un total de 2608 expedientes, paralizados, iniciados entre el día 7/4/1981 y el 12/4/2005, respectivamente y sin movimiento hasta la fecha, pertenecientes a este juzgado. Asimismo, se hace saber que la nomina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este juzgado, sito en la calle Cno. Negro y Larroque, código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección general dentro de los veinte (20) días corrido desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del código civil, y/o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Fdo. María Zulema Vila, Jueza. Lomas de Zamora, 1 de julio de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n 1, a cargo del Dr. José María Casas, Presidente - Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y derechohabientes de CARLOS ALBERTO GALEANO DNI: 10.649.166, en los autos caratulados \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052\, publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se transcribe la resolución que lo ordena en su parte pertinente: \Mar del Plata, 10 de Junio de 2019. Escrito Electrónico (249900515003857684): Autos y Vistos: atento a lo peticionado por las partes y a las facultades ordenatorias del tribunal y con el objeto de evitar futuras nulidades, corresponde ordenar publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario \El Diario\ de la ciudad de Balcarce, a efectos de citar a herederos y derechohabientes de Carlos Alberto Galeano DNI: 10.649.166, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052\ , bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral al heredero presentados en autos. Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez. Mar del Plata, de Agosto de 2019

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n 1, a cargo del Dr. José María Casas, Presidente - Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y derechohabientes de EDUARDO MOLINA DNI: 12.428.427, en los autos caratulados \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052\, publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se transcribe la resolución que lo ordena en su parte pertinente: \Mar del Plata, 10 de Junio de 2019. ... Asimismo, corresponde ordenar publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario \El Diario\ de la ciudad de Balcarce, a efectos de citar a herederos y derechohabientes de Eduardo Molina DNI: 12.428.427, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos \Díaz Arturo Alberto y Ot. C/ Paca Murú SRL y Ot S/ Despido-Expte: 60.052\, bajo apercibimiento de continuar los mismos según su estado y entregar los fondos provenientes del crédito laboral al heredero presentados en autos. Fdo.: Dr. Alejandro Javier Escobar, Juez - Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez. Mar del Plata, de Agosto de 2019

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1621-2019 - 7517, caratulada: "Vilca Gira, Dieter S/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Si en Moreno", se notifica al nombrado DIETER VILLCA GIRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de Agosto de 2019. Por recibido el ofrecimiento de prueba efectuado por la Defensa Oficial, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Cañuelas 1°, obrante a fs. 18, notifíquese al imputado Vilca Gira por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante." Mercedes, 14 de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DIAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1514-2017 - 6302, caratulada: "Godoy, Walter Edgardo S/ Amenazas en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-005390-17/00)", se notifica al nombrado WALTER EDGARDO GODOY, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de agosto del año 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Walter Edgardo Godoy se le imputa el Delito de Amenazas. Y Considerando: Que el art. 62 inc. 2º del C.P. establece que: "la acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el art. 67, 4º párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento

acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme; rezando el 5º párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. En estas actuaciones, desde el momento en que se citó a las partes a juicio, con fecha 11 de julio de 2017 (fs. 9), hasta el presente, han transcurrido más de dos años, sin que Walter Edgardo Godoy durante dicho plazo, haya cometido otro delito (fs. 41 y 42), encontrándose, en consecuencia extinguida la acción penal en la presente causa por prescripción. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Walter Edgardo Godoy, relacionado al delito de amenazas, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (art. 149 bis, primer párrafo, primera parte del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 35. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva-Juez Subrogante". Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, notifica a STELLA MARIS MARUN ACUÑA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n°486044 (n° interno 2309) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de agosto de 2019.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Marun Stella Maris. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Marun Stella Maris, en la presente causa N° 486044 (n° interno 2309) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Marun Stella Maris, titular de D.N.I. N° 13.223.190, argentina, soltera, nacida el 17/03/1952, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hija de Juan Luis Marun y de Mercedes Acuña, domiciliada en calle Solís y Chile de Ciudad Autónoma de Bs. As., anotada en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 972663 AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librense oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados : "Di Julio Belky Carolina C/ Maio Sergio Esteban S/ Cuidado Personal de Hijos", Expte. Nro. PL-7204-2016, cita y emplaza al Sr. SERGIO ESTEBAN MAIO, para que comparezca en el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Pilar, 13 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata hace saber que con fecha 16/05/19 se han presentado los concursos de los garantes de la firma NUNCIO DE ROSA S.R.L. y que con fecha 14/06/19 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de los mismos: 1) Ana María De Rosa (DNI 14.319.559) en autos "De Rosa Ana María S/ Concurso Preventivo" (Expte N° 23.413); 2) Juan Domingo De Rosa (DNI 10.967.864) en autos "De Rosa Juan Domingo S/ Concurso Preventivo" (Expte. 23.412) y 3) Nuncio De Rosa S.R.L. (CUIT N° 30-56187265-8) en los autos "Nuncio de Rosa SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte N° 22.961) se decretó la apertura del concurso preventivo con fecha 2/11/18. Sindicatura clase A Estudio contable Di Genares, Digonzelli y Muñoz Rossi (Tel. 0223-4944689, e-mail: sindicaturaderosa@gmail.com), quien recibirá los pedidos verficatorios hasta el 6 de septiembre de 2019 en calle Alberti 2666 1º piso "A" de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. Informe Individual: 21 de octubre de 2019. Informe General: 3 de Diciembre de 2019. Mar del Plata, 14 de Agosto de 2019. Gabriela R. L. Martinez. Auxiliar Letrada

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SERGIO LAZARO DELGADO, argentino, soltero, chofer, lee y escribe, 33 años, hijo de Hector Delgado (f) y de Aurora Aguello (v), nacido el 31 de enero 1984 en Misiones, domiciliado en calle 12 e/ 29 y 27, de Mercedes (B), titular de D.N.I. N° 30.560.492, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2040-2016(6269), "Delgado, Sergio Lazaro S/ Daño y Amenazas Simples Reiteradas (2H) en Concurso Real.": "///cedes, 22 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 88/89VTA.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 122/123VTA.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 92/93, 95/99, 101/102, 104, 106/108, 110/112 Y 114/116. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 126). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res.

1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Delgado Sergio Lazaro en orden a los delitos de Daño y Amenazas Simples Reiteradas (2H) en Concurso Real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 22/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 12 de Agosto de 2019. Gerardo Simonet. Secretario

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MORALES GIULIANA MICAELA (argentina, soltera, instruída, estudiante, nacida el día 7 de Agosto de 1994 en la Ciudad de Mercedes -B-, hija de José Ramírez y de Marta Tapia, domiciliada en calles 32 y 57 de la Localidad de Mercedes -B-, DNI N° 39.596.746) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-127-2018 (6997) "Morales, Giuliana Micaela y Silva, Laura Elisa S/ Usurpación de Propiedad en Tentativa": "//cedes, 10 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 75/76) sin existir constancia alguna que acredite que las encausadas hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 99/100) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 80/81, 84/85, 89/91 y 95/97). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 102). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Giuliana Micaela Morales y a Laura Elisa Silva en orden al Delito de Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose a las nombradas y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 10 de Junio de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.". Mercedes, 14 de Agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral Criminal Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Alberto Elio Ojeda, en causa 2122 caratulada "Pacheco Guido Domingo S/ Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización" con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndolo a continuación a sus efectos: "El Tribunal Oral Criminal Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes en el marco de la Causa 2122 notifica a GUIDO DOMINGO PACHECO DNI 14.890.098 la siguiente resolución dictada por este Tribunal en la causa de referencia: "Sentencia Quilmes, diez de agosto de 2012. Corresponde dictar sentencia de conformidad con el resultado que arrojará el veredicto y el acuerdo que antecede, y es por ello que el tribunal, por Unanimidad, Resuelve:1) Condenar a Guido Domingo Pacheco a la Pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, y al Pago de la Multa de Doscientos veinticinco pesos (\$225), pagaderos en cinco cuotas mensuales consecutivas de 45 pesos cada una –conforme lo acordado por las partes–, más accesorias legales y al pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", Dos Hechos en Concurso Real, en los términos del artículo 5to. Inc. C de la Ley 23.737 y modificatoria 26.052, integrantes del Código Penal, y 55 del mismo cuerpo legal. Cometidos: En la localidad y partido de Quilmes, los días 2 de mayo del año 2006 (Hecho 1) y 15 de febrero del año 2007 (Hecho 2), en perjuicio de la salud pública. 2) Disponer la Incineración de las Sustancias Estupefacientes Incautadas en autos. (Art. 30 Ley 23.737). 3) Procédase por secretaría al cómputo del tiempo de encierro en carácter de Prisión Preventiva que lleva cumplido el imputado y resuélvase en el respectivo incidente por separado.4) Regístrese y notifíquese al condenado y a las partes. Firme y consentida que sea, librense las comunicaciones de ley y pasen los autos al juez de Ejecución a los fines dispuestos en los arts. 497 y concordantes del Código de Procedimiento Penal. Rigen artículos: 5, 12, 19, 29 inciso 3ro., 40 y 41 del Código Penal; 5to. Inc. C, y 11 Incs. C y E de la Ley 23.737 y modificatoria 26.052, integrantes del Código Penal; 106, 210, 371, 373, 375, 399 y concordantes del Código de Procedimiento Penal; y 168, 169 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Andrea Vanina Calaza, Alberto Elio Ojeda, Mario Daniel Caputo"

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO BORRAS, con último domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1124 de la localidad de Martinez partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4417, que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//Isidro, 15 de agosto de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Diego Borrás por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a JUAN ALBERTO CASTILLO, en causa N° PP-07-00-737669-07/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Castillo, Juan Alberto s/ Lesiones Graves Calificadas". //mas de Zamora, 13 de junio de 2019. Por ello: Esta Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y

Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: Revocar el auto dictado a fs. 97/99, en cuanto se resuelve declarar prescripta la acción penal en la presente causa y sobreseer a Juan Alberto Castillo en orden al hecho por el que fuera formalmente imputado (art. 59 y 62 "a contrario sensu" y 67 del C.P.)... Dres. Rolón, Navascues y Alberdi, Jueces de Cámara. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Silva Aime Noelia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Impacto Latino S.A. S/Quiebra (Pequeña)" expte. 69.782, con fecha 15 de febrero de 2019 se ha declarado la quiebra de IMPACTO LATINO S.A., CUIT 30-70907725-9, con domicilio en calle Mendoza N° 1.260 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio en calle Alsina N° 95 piso 8 of. 1/3 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 27 de septiembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ BRAIAN NAHUEL, poseedor del DNI 36.771.959; nacido el día 17 de junio de 1992, en Villa Dominico, Partido de Avellaneda, de 23 años de edad, Nacionalidad, con domicilio en calle Matanza 1460, Villa Dominico; con Prontuario 1413733; Legajo U3330778; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-12012-14 (Registro Interno N°6600), caratulada "Martinez Braian Nahuel S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Braian Nahuel Martinez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-611-17, interno N° 1595 caratulada "Zalazar Alejandro Americo s/ Amenazas (art. 149 bis del C.P) a Juan Pablo Azar en Villa Gesell", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a ZALAZAR ALEJANDRO AMERICO la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de abril de 2019. Autos y Vistos...y Considerando...resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa Nro. 611/17 Interno Nro.1595 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Zalazar Alejandro Américo, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 33.261.158, sin apodos, instuido, nacido el dia 21 de noviembre de 1986 en Monte Grande, hijo de Luis Américo y de Carina Graciela Pardo, domiciliado en calle Uriarte y Tucuman Nro.445 de Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, por el delito de Amenazas previsto y reprimido en el artículo 149 bis del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 59 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia, Secretaria".

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS NAHUEL MARTÍNEZ, en causa N° PP-07-00-026821-19/00 de la Secretaria del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "5 de agosto de 2019...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Matías Nahuel Martínez, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito Robo agravado por cometerse en lugar poblado y en banda y por empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 45, 166 inc. 2° tercer párrafo y 167 inc. 2° del C.P." Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 15 de agosto de 2019. Atento lo informado, notifíquese al imputado Matías Martínez mediante la publicación de edictos" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Vanzini Matías Marcelo, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a EMILIO DANIEL VILLALBA ANGELINI, para que en el término de cinco (5) días se notifique de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-20580-14 (n° interno 5334) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de abril de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-20580-14 (n° interno 5334) seguida a Villalba Angelini Emilio Daniel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-02-

20580-14 (nº interno 5334) respecto a Villalba Angelini Emilio Daniel a quien se le imputara el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.-Sobreser al encartado Villalba Angelini Emilio Daniel, titular de D.N.I. Nº 24.687.613, de nacionalidad Argentina, nacido el día 12 de junio de 1975 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Villalba y de Mirtha Griselda Angelini, domiciliado en calle Gongora Nº 1085 de la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el Nº U3142094, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 870543AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada". Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a SERGIO EMANUEL CISERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar.), en la causa Nº 07-00-79075-15 (nº interno 6193) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, Uso de Documento falso Supresión de Numeración de Objeto Registrable, Falsificación de sellos, Timbres y Marcas cuya resolución infra se transcribe: "///field 15 de agosto de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Cisera Sergio Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-006497-16, seguida a CLAUDIO MAX GONZÁLEZ, por el delito de Robo, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 21 de junio de 2019. Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a Claudio Max González, que deberán comparecer por ante este Juzgado de Garantías Nº 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre Nº 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Brenda L. Madrid, Juez.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a ARDISSONE ALDO ALBERTO, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-71415-09 (nº interno 3813) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de abril de 2019...Resuelvo: Revocar la averiguación de paradero del imputado Ardisson, Aldo Alberto Francisco. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese (el presente guarda relación con el Reg. nº 71/12). Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a LUCIANO GABRIEL BIANCHI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-56134-17 (nº interno 6330) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de agosto de 2019. Y Vistos: Esta causa Nº 5574/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-00-56134-17 (nº interno 6330) de este Juzgado caratulada "Bianchi Luciano Gabriel s/ Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 120, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 129 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Bianchi Luciano Gabriel constituido domicilio en la calle Ameghino Nº 1461 de Quilmes, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebelría, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Bianchi Luciano Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez.

Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 5 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en Causa N° 3747 P.P. N° 03-00-111662-06 caratulado Lettieri Antonio José y Otro s/ Homicidio Culposo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida RUIZ MARÍA MERCEDES cuyo último domicilio conocido eran Jurisdicción del Partido de Villa Urquiza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de agosto de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a los coimputados... Lettieri Antonio José, DNI N° 12.497.717, domiciliado en calle Combatientes de Malvinas, Villa Urquiza de C.A.B.A., en orden al delito de Homicidio Culposo por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 63, en rel. al art. 84 todos del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P.... Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: Dolores, 14 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Equisito Enrique Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a HORACIO JORGE CAROLI para que de acuerdo a lo dispuesto en Audiencia Preliminar -de fecha 24/05/2019-, S.S. ha dispuesto conforme a las facultades que le otorga la ley hacerle notificar el traslado de la demanda por edictos. Atento lo peticionado de conformidad con lo normado en el art.34, 36, 843, 341 y concds del CPCC DISPONGO: En atención a lo manifestado supra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, tengo por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza al Sr. Horacio Jorge Caroli para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal, a fin de que se presente a estar a derecho y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos \Ferrando, Viviana Edith C/ Caroli, Horacio Jorge S/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio\ N° 110514, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (art. 341 del CPCC), (art. 147 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario Perspectiva Sur por el término de dos días (art. 147 CPCC). No siendo para más se da por terminado el acto, previa íntegra lectura y ratificación de los comparecientes que firman para constancia después de S.S. y por ante mí que doy fe. Quilmes, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata sito en calle 47 N° 957 , cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles (art. 70 CCyC) a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre solicitado por PINO LEILA ESTEFANIA (DNI 43.044.087) en los autos caratulados "Pino Leila Estefanía c/ Pino Martin Manuel s/ Cambio de nombre". La Plata, de agosto de 2019.

1° v. ago. 21

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ESPARZA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos \Esparza Juan Carlos S /sucesión Ab-intestato\ Expediente N° C-37705, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, Agosto 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y comercial Numero Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR ZAGNONI, VIOLETA RENE CABRERA y JULIO CESAR ZAGNONI. Lanús de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGO HERMINDO DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves, de Junio de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LILO CONSTANCIO COLMAN y doña IRENE SOFIA MASPOLI . Lanús, de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Unica de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA UBALDO y FERNANDEZ NORMA EMILSE. Bahia Blanca, 12 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA ADRIANA POGGIO y MARIANO ROJAS. Punta Alta, de agosto del 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO RIVERO. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta(30) días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR SPERA. Morón 13 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA LEDIA AGUILAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de Agosto de 2019. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ZANINI, M.I. 2.746.694. Quilmes, 13 de agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELISA PASCUAL. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NESTOR GULLINI. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: \Teixidó, José Alberto s/ Sucesión ab-intestato\ Expte: 84099, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSÉ ALBERTO TEIXIDÓ.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELAYNA ALBERTO JULIO. Bahia Blanca, 13 de Agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CESAR DECARLI Adolfo Gonzales Chaves, de de 2019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MOLIO. Adolfo Gonzales Chaves, de de 2019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dr. Santiago Cremonte, Secretaría única a cargo de la Dr. Adolfo Arbeleche, cita y emplaza por Tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MOLINA AIDA AZUCENA, DNI 16.564.863 en el marco de los autos caratulados \Molina Aida Azucena S/ Sucesion Ab-intestato\ exp. 70.700. Dolores, de Julio de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALERIO y/o JOSÉ BALERIO y/o JOSÉ AUGUSTO BALERIO y MARIA DOLORES GEADA ALVAREZ y/o DOLORES GEADA y/o MARIA DOLORES GEADA y/o MARIA DOLORES GIARDA y FILOMENA BALERIO. Gral. Arenales, (BA), de agosto de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARTIN CRUZ. Lobería, de Agosto de 2019.

ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS CAMPOS e IRMA ELVIRA NAYA. Lanús 25 de Junio del 2.019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDO PAULINO PASCUAL. La Plata, 9 de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA WAGNER. San Isidro, Agosto de 2019. Mariano Heredia Gandini. Auxiliar Letrado.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMILA NAKAB. La Plata, 13 de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Elda Hortencia Godoy. La Plata, 13 de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TITO ERNALDO MELOTTA. Ramallo, agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA CALOMINO. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario. Quilmes, de agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl , Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, sito en la calle H. Irigoyen nro.854 de la ciudad de Nueve de Julio , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUINECHI MARCELINO y BAGATO MARIA TERESA. Nueve de Julio, Buenos Aires, 13 de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL SANTILLAN (DNI 14.591.093). Azul, 13 de Agosto de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CUMLER y MARÍA MEDER de CUMLER. Coronel Suarez, 09 de Agosto de 2019.
ago. 16 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante STRUP MYRTA FELISA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.
ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CIRIACO JUAN GOICOECHEA y GLADYS EMILCE SAYAR. Ranchos, 24 de mayo de 2019.
ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM DELIA ARISTIZABAL. Ranchos, 14 de junio de 2019.
ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE ZAGAGLIA. La Plata, 26 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA IRENE VASQUIEVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de agosto de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.
ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO JUAN RAMOS. Gral. San Martín, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CAME. San Nicolás, 9 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ABEL BARBOSA y CARMEN AMELIA DIAZ. Lezama, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA TRAMA. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CSOLLEI DE ROSTAS. San Isidro, de agosto de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA HARTMANN, Lomas de Zamora, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL IZCOVICH. San Isidro, febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO VELOZO. Morón, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ABRAHAM. Coronel Pringles, 13 de agosto de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURANAO MARIA. Bahía Blanca, de agosto de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ COLODRERO. Bahía Blanca, 30 de Abril de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO LUIS ISRAEL. Tres Arroyos, agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. Morón, 14 de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaria Unica de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don CARLOS RAMON SOBRO**n Pergamino, 13 de Agosto de 2019.- Dra. Andrea Oliver. Secretaria.

Ago. 20 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MARIA ESTHER. San Isidro, de agosto de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Unica de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA STALLDECKER RUDEL o RUDEL CLARA STALLDECKER o CLARA STALLDECKER. Bahia Blanca, 14 de Agosto 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERAFINA ALDANA OCAMPO O SERAFINA

ALDANA MENDOZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR ESPIE. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSITA GENCARELLI, ROSITA. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMEN NELLY COTTI y ROBERTO GERARDO MORA. Vedia, de Mayo de 2019.

ago. 20 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO RIEDEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS FLAMING, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ CORONEL, GUILLERMO y FLORES, MODESTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARCHESI. Gral. San Martín, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAJARAVILLE EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 14 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR BAEZ. San Martin, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA NÉLIDA HUERTAS. Gral. San Martín, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del departamento judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA PROOS. Gral. San Martín 14 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante RITA ANTONIA VALLONE, DNI 1.003.788. La Plata, 14 de agosto de 2019. Daniela E. Peruzzi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVAN HAASZ y/o JÁNOS HAASZ y/o JUAN HAASZ y/o JOHANN HAASZ y/o JOUAN HAASZ y de MARIA CSORDAS y/o MARIA HAASZ y/o MARIA CSORDAS DE HAASZ. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO BECERRO. La Plata, agosto de 2019. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ SARA SUSANA como se ordena en autos caratulados: "Martinez Sara Susana s/ Sucesión ab-intestato", Expediente número 35669/19. Chascomús, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AZUCENA TORRES. Tandil, 14 de agosto de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBOLLEDO NESTOR ANGEL. Morón, 15 de agosto de 2019. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanus del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados Wurtz, María Ana s/ Sucesión ab-intestato, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ANA WURTZ. Lanus, agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROMERO y MATILDE ESTER AMAYA. Moreno, 14 de agosto de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL SEMBLADUJ. La Plata, agosto de 2019. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ESTER AMARELLE. Laprida, 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO SCRIBANO. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA CAMPOS. Laprida, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RITA GILDA BARILE. Bahía Blanca de de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de paz de General Belgrano, Secretaría Única de la localidad de General Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS CLAUDIO EMILIO. 14 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GIACOMELLI, GLADI BEATRIZ y GOMEZ, OMERITO ANTONIO. Lomas de Zamora. de de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SASTURAIN. Bahía Blanca, de de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ETHEL TENAGLIA. General Belgrano, 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14,Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, en los autos caratulados "Mirabetto Graciela Elida s/ sucesion ab-intestato" Expte 96471 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MIRABETTO GRACIELA ELIDA titular del DNI N° 10.747.139, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MORCHIO. Ranchos, 14 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RITA DEL ROSARIO CARREÑO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría unica de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ATTINA MARIO HORACIO. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROYO HUGO MIGUEL. Lomas de Zamora, 09 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CAEIRO HORACIO ANDRÉS. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO BALBAS y EDITH IRMA CIPPOLINI. Lomas de Zamora, 13 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN COLANTONIO. Bahía Blanca, de de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTO MORALES JORGE y TORRES ACUÑA NELLY GEORGINA. Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUNTA MARGARITA. Punta Alta, 9 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA OLGA ROSSINI y AGUSTIN DE SAN JOAQUIN, NERY OLGA DE SAN JOAQUIN, DIDYA TELMA DE SAN JOAQUIN Y VIOLETA MABEL VISCAS. Campana, 13 de agosto de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN LACORTE, GREGORIA SCORSA, AMALIA NOVAK y CARLOS ALBERTO LACORTE. Quilmes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BISCARO. Junín, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETTA INGRATTA. Quilmes, 9 de agosto de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METTLER EGON ADOLFO (DNI N° 6.488.061). Mar del Plata, 12 de julio de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO SILVA . San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL ALVELDA. Quilmes, 18 de marzo de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTER ROSA VOGEL o ROSA ESTHER VOGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPO LUIS MARIO. Morón, 15 de agosto de 2019.

jul. 21 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARONCELLI, NELIDA DNI 1793053. Morón, 13 de agosto de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCH CORINA EMILIA. Moron, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SANCHEZ DNI 4.487.763. Mar del Plata, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCA ROSALIA ALCORTA. Morón, Secretaria, de agosto de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE ELIAS BARBERA. San Isidro, de Junio de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATERINA MARIA LUCIA FILIPPIN". Bahía Blanca, 10 de julio de 2019". Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DANIEL VAN BOMMET y/o EDUARDO DANIEL VAN BOMMET. Quilmes, 26 de junio de 2019. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de GOMEZ RODOLFO y LO BIANCO HILDA ESTHER. Junín, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo civil y comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MANUEL JOSE DECIMA. San Isidro, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WASHINGTON CALDERON. Morón, 15 de agosto de 2019. Karina Elizabeth Ramirez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARODI JORGE ALBERTO. San Isidro, 14 de Agosto de 2019. Yanina V. Moscova. Auxiliar Letrada Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PIETROPAOLO. Morón, 15 de agosto de 2019. Karina Elizabeth Ramirez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUYELLI, MIGUEL CASIMIRO y FUNES, HILDA ESTHER. San Andrés de Giles, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTA FARACI. Morón, 13 de agosto de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MOISES VALDEZ. Quilmes, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL REGAZZI. Junín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA AMIRA MEDIAVILLA, DNI 4378584. Bolívar, 12 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAUSTO FELIPE SAUCO. Morón, Secretaría, de mayo de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BERNARDINO ADARO y ZULEMA NOELDA GOMEZ. Junín, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña QUIROGA MIRTA SUSANA. Junin, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PEREZ. Morón, 5 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO LERIDA BERNA, en Roque Pérez de agosto de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DI CENSO ABEL JOSE. Junín, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 , Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIANI MARTA DORA. Junin, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JORGE VOGEL. Bahía Blanca, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MATILDE VADILLO y de SANTIAGO RUBI PINTOS MERONI. Morón, 15 de agosto de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOGOLUSO CRISTIAN JAVIER. La Plata, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA FERNANDEZ. Morón, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante BURGOA FLORES MOISES. Moron, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE IGNACIO BETTI. San Isidro, 14 de Agosto de 2019. María Cecilia Gallardo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POZZO ELENA ANGELA. Morón, 15 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MIER SARA. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia No. 4 Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS NUZIALE. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Fabian Guerrero. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEODORO TORRES y/o TEODORO TORREZ y DOÑA AMBROSIA PERALTA. Quilmes, 2 de octubre de 2018. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO GENARO. Morón, 15 de agosto de 2019. Débora E. Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial de Moron,sito en la calle: Almirante Brown Piso 2 (CP:1708) interseccion con la calle Colon, a cargo del Dr: Christian Mariano Magnoni, Secretario Sacaba Valeria ,en los autos caratulados "Britos Sixto y Mansilla Candelaria s/sucesión ab intestato N°De causa: 31505, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ,a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de DON SIXTO BRITOS y de DOÑA CANDELARIA MANSILLA para que en plazo de 30 lo acrediten. (art:734 CPC dese oportunamente intervenció a la direccion de rentas y ministerio publico que corresponda. Moron, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSMAR QUIROGA. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. Karina Judit Pigozzi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO COCUZZA. Gral. San Martín de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERVIN JOSÉ PURIC. Mar del Plata, 26 de junio de 2019. Dra. Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VESPRI. (D.N.I. N° M 5.282.158) Miramar, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BENJAMIN REGUEIRA. Gral.San Martín, 15 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SILVIO MAYOL y SILVIA CRISTINA MAYOL. Mar del Plata, 10 de junio de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO FABIAN RICCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO CANADA, DNI N° 4.298.423. Mar del Plata, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Marcos del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JESUS MARIA PERTIERRA. Marcos Paz, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HECTOR ALBERTO PEREYRA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SERRUTO. Exaltación de la Cruz, 14 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL CARBONI. Zárate, 20 de mayo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUSTO NORBERTO SANTO. Bahía Blanca, 15 de Agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUBEN AGUSTIN SENG. Bragado, 13 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20466-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACCARDI JUAN CARLOS - DNI 5322748. Mar del Plata, 17 de julio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA RIBEIRO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Mercedes, de agosto de 2019. Fdo. Marcelo Fabian Valle. Juez.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ASERO. La Plata, 15 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAUL RAMA. San Isidro, 15 de agosto de 2019. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7082-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SICOLI MARTA OLGA - DNI F 4085519. Mar del Plata, 14 de agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOLDRINI, DORA. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, "Galan Rosita Isabel s/ sucesion ab intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALAN ROSITA ISABEL DNI F 1465814 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de junio de 2019. Silvina Churruarin. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SKRAUBA FABIANA MARIELA. Zárate, 15 de Agosto de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20902-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA RUPERTO MARIO - DNI 11344746. Mar del Plata, 14 de agosto de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VISVEQUI VIVIANA INES por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DOMINGA RUSSO D.N.I. N° 1.896.615 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Russo, Maria Dominga s/ sucesion ab-intestato\, Expte. N° 127.779 (RGE: MP-15251-2019). Mar del Plata, 29 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de General San Martin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS HUGO TORREZ. Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIFFA, ROMELIO ONELIO y PEREZ, MABEL. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Analia Laura Toscano. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOAQUIN SOLER, DNI 1.210.198. Bolívar, 12 de Agosto de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROZ JUAN GILBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 15 de agosto de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar

Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS ROLON. Punta Alta, 17 de Julio de 2019. Sebastián U. Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO DIAZ, DNI 5.354.145 Y MARÍA TERESA IBARRA, DNI 4.237.297. Bolívar, 12 de Agosto de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OMAR HEREÑU, Quilmes, de Agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ARNALDO HERNÁNDEZ. San Isidro, de mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, a cargo del Dr. Reinaldo Jose Bellini, abogado - Secretario, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZUNIGA. Quilmes, de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN PETRONA DEL VALLE. Quilmes, 9 de agosto de 2019. Fabián A. Guerrero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JAVIER BECKER. Del Pilar, 15 de agosto de 2019. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, cita y empleza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA FELICIANA. Quilmes, 22 de Mayo de 2019. Hernan Señaris. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OLAZ, D.N.I. 6.958.804. Quilmes, 15 de Agosto de 2019.
ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de CASALI JOSE MARIO, CALZADA AMANDA PETRONA y CASALI DANIEL OMAR. San Isidro, 14 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Sede Lanús Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA ARGENTINA PADILLA. Lanús, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUAZO ANA MARIA. Tandil, 14 de agosto de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°7, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS THIEM. Gral. San Martín, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREVALO BARDALEZ PEDRO. La Plata, agosto de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°7, Secretaría única de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN ALBERTO. San Martin, de de 2019. Fernando Omar Bulcourf.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALLI LELIA LAURA. Tandil, 14 de agosto de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 , del Departamento Judicial de SAN ISIDRO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL VERA. San Justo de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA ZUSO VITA y JOSE VULTAGGIO. General San Martin, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA WILDEMAN. San Isidro, 14 de Agosto de 2019. María Cecilia Gallardo. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIPRIANO LOYOLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de agosto de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.
ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DOMINGO PETITO y ÁNGELA MONTEMARANO. Lanús 7 de marzo del 2.019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELIZ OCAMPO. Morón, 15 de agosto de 2019. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGUNDO DANIEL ROBLES. Morón, Secretaría, 15 de agosto de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BEDANA JUAN. Gral. San Martín, 15 de Agosto de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de TERESA INES LUCENTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento N° 1842 de la Localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROMIRIO MAMANI. San Nicolás, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA CLARA RIMOLDI. Lomas de Zamora 25 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARATE ORLANDO BERNARDO. Pigüé, 19 de junio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia-Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL BONALDO. La Plata, 15 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES BAZAN. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO JOSÉ CRIFO y DORA BLANCO por el término de 30 días. San Isidro, 15 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR D'GIORGI, IRMA NELIDA TOMASINI y JORGE DANIEL D'GIORGI. Lomas de Zamora 16 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN ESTEBAN. San Isidro, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ABREVAYA. San Justo, 24 de Mayo de 2019. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OLMEDO WILFRIDO DEL ROSARIO. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESPES, HORTENSIA RAQUEL. Lomas de Zamora, de agosto del año 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VÖLKER, CARLOS ENRIQUE por el término de 30 días. San Isidro, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARRACO MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora, 15 de Agosto de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO GALVAGNO y/o MARIO ANTONIO GALVAGNO. Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MANUEL EDUARDO HOYOS y GLADYS ETHEL BELLANTI. La Plata, 30 de mayo de 2019..

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a instancia en lo Civil y Comercial Numero 12 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de LUCILA BEATRIZ SPERONI. San Isidro, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA MARIA FALCONE, L.C. N° 3.667.887. Balcarce, 5 de agosto de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERAZARET OLGA ESTER. Mar del Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICTOR JOSE ZYROMSKI. La Plata, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSENDO EDVI OBERMANN. Secretaría. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2019. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO EMILIO BARDELLI y ROSA TERESA CALVO. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VIVIANA DEAN. San Isidro, de agosto de 2019. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR DANIEL CONDORI. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MENGARELLI. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMMA ALAYA y ETELVINA MANUELA BECERRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 14 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EBI BALCARCE, Lomas de Zamora, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA DALAISON. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 15 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ TESORIERO y/o GIUSEPPE TESORIERO. Quilmes, 11 de junio de 2019. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALES, ANIBAL, DNI

4.766.177. Quilmes , de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA RAMIREZ. Quilmes, 6 de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERENCE IVALO. Quilmes, 06 de Agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DOÑA MANGIN BLANCA NIEVES y COLOMBO OSCAR ISMAEL. Baradero, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N°2, Depto. Judic. San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ERNESTO, DNI N° 4.686.682. San Nicolás, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos Del Fedele Carlos Antonio s/ sucesión ab-intestato, a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DEL FEDELE. San Nicolás, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PARODI. San Nicolás, de agosto de 2019.

ago. 21 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER BUONO. Lomas de Zamora, 13 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ SILVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TENORIO. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 14 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL NORTON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALCIDES MILLÁN. Lobos, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO CASTRO a los efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, agosto del 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HEGUY. Quilmes, de de 2019. Fabián A. Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICARELLI ADELA DORA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 15 de agosto de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HAUSER JACOBO FEDERICO y HAUSER ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Martin, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RODOLBERTO ANIBAL MARADEO y Sra. NANCY AURORA HERRERA BIDEGARAY. Olavarría, de agosto de 2019. Jorge Mariano Ferrari. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ALCIRA CARLI. Olavarría, 26 de Junio de 2018. Jorge Mariano Ferrari. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ALVAREZ. San Justo, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANZITTA MARIA ANTONIA. San Justo, 15 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRETTI RUBEN OSCAR. San Justo, 15 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Dto. Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Falcone Ruben Antonio. San Justo, 15 de Agosto de 2019. Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUYONI LUIS HECTOR. San Justo, 14 de Agosto de 2019. Maria Daniela Marino. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO SALVADOR GILES. San Justo, 14 de Mayo de 2018. Maria Daniela Marino. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUM, ANGEL RADUAN. Colon (B), 10 de julio de 2019. Colon (BA). Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaria Unica, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de SARAH ARRUTI. Colón (B), de junio de 2019. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Dr. Rubén Daniel Iglesias, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Campoccia Daniel Omar s/ sucesion ab-intestato" (Expte. N° LM - 30747 - 2018), que tramitan ante este juzgado, en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de DANIEL OMAR CAMPOCCIA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO ANTONIO LORENZO. San Justo, 16 de Agosto de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCO MARTA CRISTINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARLATORE y HAYDEE FATME AMADO. San Justo, 16 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMBADE VICTOR ARIEL. San Justo, 16 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO VELA. San Justo, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GIAMMARINO. San Justo, 16 de agosto de 2019.